



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE

N°028 -2024-G.R.-JUNÍN/GRRNGMA.

Huancayo, 05 SEP 2024

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N°001-2024/JMRS de fecha 02 de setiembre del 2024; CARTA N°001-2024/RCA, de fecha 29 de agosto del 2024; CARTA N°001-2024-JMRS, de fecha 02 de setiembre del 2024, CARTA N°002 -2024-RCA, de fecha 02 de setiembre del 2024, CARTA N°003-2024-RCA Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N°007-2024-GRJ/GRRNGMA de fecha 19 de abril del 2024 y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, de la misma manera el literal a) del Artículo 53 de la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°27867, establece como función específica de los Gobiernos Regionales, el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y ordenamiento territorial a partir de ello, los gobiernos regionales desarrollan, en el marco de descentralización, las funciones específicas que por Ley Orgánica se les asignó en materia de Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a Ley. Estas funciones son ejercidas en el marco y en correspondencia con las políticas y planes nacionales y sectoriales vigentes;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N°007-2022-GRJ/GRRNGMA de fecha 07 de abril del 2024, mediante el cual se aprueba el expediente técnico (documento equivalente) del proyecto de inversión pública "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" por la suma de S/. 200,000.000.

Que, mediante CARTA N°002-2024-RCA, de fecha 29 de agosto del 2024, el Ing. Richard Castro Ariste, en calidad de Residente del proyecto presenta del plan operativo anual (POA) 2024, del proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, como se indica a continuación:

COMPONENTES	SEGÚN EXPEDIENTE 2024	MONTO POR EJECUTAR
COMPONENTE 01: ADECUADO SERVICIO DE REGULACIÓN HÍDRICA	s/.31,389,734.90	s/. 98,439.65

GRRNGMA

DOC N° 8 227858

EXP N° 5640048



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



COMPONENTE 02: SERVICIO DE CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS	s/.474,388.32	-
COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	s/.836,000.00	-
COMPONENTE 04: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	s/.310,800.00	-
COSTO DIRECTO	s/.33,010,923.22	s/. 98,439.65
GASTOS GENERALES (8 %)	s/.2,640,873.86	s/.71,560.35
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	s/.1,980,655.39	s/.30,000.00
LIQUIDACION	s/85,000.00	s/.0.00
INVERSIÓN TOTAL	s/.37,717,452.47	s/.200,000.00

Que, CARTA N°003-2024-RCA, de fecha 29 de agosto del 2024, el Ing. Richard Castro Ariste, en calidad de Residente del proyecto, presenta el analítico presupuestal 2024, del proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, como se indica a continuación:



ANALÍTICO PRESUPUESTAL - 2024		
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN		
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL	MONTO POR EJECUTAR
COMPONENTE 01: ADECUADO SERVICIO DE REGULACIÓN HÍDRICA	s/.31,389,734.90	s/. 98,439.65
COMPONENTE 02: SERVICIO DE CONTROL DE SUELOS DEGRADADOS	s/.474,388.32	-
COMPONENTE 03: CONOCIMIENTO EN MANEJO DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	s/.836,000.00	-
COMPONENTE 04: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	s/.310,800.00	-
COSTO DIRECTO	s/.33,010,923.22	s/. 98,439.65
GASTOS GENERALES (8 %)	s/.2,640,873.86	s/.71,560.35
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	s/.1,980,655.39	s/.30,000.00
LIQUIDACION	s/85,000.00	s/.0.00
INVERSIÓN TOTAL	s/.37,717,452.47	s/.200,000.00

Que, con CARTA N°003-2024/JMRS, de fecha 02 de setiembre del 2024, el Ing. Juan Manuel Romero Seminario, en calidad de Supervisor del proyecto remite al analítico presupuesto de gasto 2024, del proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, donde indica:

(...)
II. CONCLUSIÓN

- Se da la APROBACIÓN del ANALÍTICO PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024 del PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO



REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969.

II. RECOMENDACIÓN

- Se sugiere remitir el documento al área correspondiente para su trámite correspondiente (...)

Que, con CARTA N°002-2024/JMRS, de fecha 02 de setiembre del 2024, el ing. Juan Manuel Romero Seminario, en calidad de Supervisor del proyecto remite la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2024, del proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, donde indica:

(...)

II. CONCLUSIÓN

- Se concluye en la APROBACIÓN del plan operativo anual (POA) 2024 del PROYECTO "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969.
Se da la APROBACIÓN al presupuesto solicitado según el POA para el ejercicio 2024 la suma de S/.200 000.00 considerando gastos administrativos y gastos de supervisión.
Se da la APROBACIÓN al saldo de Libre Disponibilidad de S/. 200,000.00 (Doscientos mil soles).



II. RECOMENDACIÓN

- Se sugiere remitir el documento al área correspondiente para su trámite correspondiente (...)

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 21° y 41° literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867 y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el analítico presupuestal de gasto 2024 y Plan Operativo Anual (POA) 2024, del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, por el monto de S/. 200,000.00, siendo el plazo de ejecución de 36 meses, por la modalidad de ejecución de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, COSTO ANUAL, MONTO POR EJECUTAR. Rows include components for water regulation, degraded soils, soil management, and capacity strengthening, plus a total direct cost row.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



GASTOS GENERALES (8 %)	s/.2,640,873.86	s/.71,560.35
GASTOS DE SUPERVISION (6%)	s/.1,980,655.39	s/.30,000.00
LIQUIDACIÓN	s/85,000.00	s/.0.00
INVERSIÓN TOTAL	s/.37,717,452.47	s/.200,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, la aprobación del analítico presupuestal de gasto 2024, del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a su priorización y financiamiento, siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones de Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

ARTICULO TERCERO: DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, del analítico presupuestal de gasto 2024 y Plan Operativo Anual (POA) 2024, del proyecto de inversión "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2612969, recae, al Ing. Richard Castro Ariste, en calidad de Residente del proyecto y el Ing. Juan Manuel Romero Seminario en calidad de Supervisor y todos los involucrados en la elaboración y evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de proyecto;

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, coordinador, supervisor y los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional.

ARTICULO QUINTO: DERIVAR, los actuado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para los fines correspondientes, por ser proyecto ejecutado por Administración Directa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


ING. VLADIMIR JAVIER YÁÑEZ RODRÍGUEZ
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 05 SEP 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)